

**INFORME: PROPUESTA ACERCA DE LOS PRECIOS UNITARIOS A APLICAR EN LA FACTURACIÓN POR EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE FRACCIÓN RESTO EN LOS MUNICIPIOS CON GESTIÓN CONSORCIADA DE ESTE SERVICIO DURANTE EL AÑO 2022.**

El Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja gestiona el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domiciliarios de fracción resto y voluminosos en aquellos municipios consorciados que han delegado las competencias en esta materia al Consorcio.

El servicio consorciado se realiza en un total de 149 municipios, divididos en 6 rutas distintas: Rioja Baja Alhama-Linares, Rioja Baja Ebro, Rioja Media Iregua-Leza, Rioja Media Najarilla-Moncalvillo, Rioja Alta y Rioja Alta Sonsierra.

El Consorcio emite mensualmente factura por este servicio a cada uno de los Ayuntamientos con gestión consorciada de acuerdo con las condiciones económicas aprobadas por aquéllos en sus respectivos Plenos en los que se acordó la incorporación a la gestión consorciada. El importe a facturar se calcula en base a:

- Habitantes de derecho según el último censo publicado por el INE (para el año 2022 censo a 1 de enero de 2021).
- Número de contenedores instalados. Para cada modelo de contenedor se establece un precio unitario.
- Coeficiente de servicio. Coeficiente que recoge las diferencias entre los distintos municipios en base a las diferentes frecuencias de recogida según el tamaño del municipio, distancia a la ruta, servicios adicionales, circunstancias diferenciales, etc. Desde el pasado ejercicio este coeficiente se afecta además de un coeficiente corrector por la mayor generación de residuos de la ruta respecto a la medida de las rutas consorciadas

Mensualmente se emite una factura a cada Ayuntamiento por el servicio municipal con los siguientes importes:

$$(( \text{Nº Habitantes} \times \text{Precio €/hab.}) + (\text{Nº Cont.} \times \text{Precio € / cont.})) \times \text{Coeficiente de servicio}$$

Paralelamente, en aquellos municipios que han solicitado la instalación de contenedores para dar servicio a empresas o particulares, y dado que en estos casos no existe población de derecho asociada, se emite una segunda factura en la que no se incluye cantidad por población, multiplicando el coeficiente de servicio por 2:

$$(\text{Nº Cont.} \times \text{Precio €/cont.}) \times (\text{Coeficiente de servicio} \times 2)$$

Advertir que el censo de población a 1 de enero de 2021 se publicará en diciembre de 2021, por lo que en los estudios de previsión de ingresos y gastos para 2022 que son base de este informe se ha utilizado como dato de cálculo el censo a 1 de enero de 2020, no previendo que haya diferencias en el censo que alteren significativamente los cálculos correspondientes.

Dado que, con la salvedad de la introducción del aludido factor de generación de la ruta, los coeficientes de servicio no se han alterado en los últimos años, en cada ejercicio se propone un incremento en los precios unitarios aplicables (€/hab y €/cont) similar al porcentaje de incremento previsto en los costes. Resulta por tanto necesario estimar el porcentaje de incremento que se prevé en los costes del servicio.

Para el año que viene se prevé una subida de los costes de recogida en torno al 2,2% debido a que todos los contratos suscritos excepto el de Rioja Baja Ebro se revisan en función de la variación anual del IPC que, para el año 2021, se prevé en torno al 3,0%.

En cuanto a los costes de tratamiento se ha considerado un incremento del 3,0% resultante de la propuesta de modificación de los precios públicos de tratamiento elaborada por la gerencia y el área de residuos en el mes de agosto y todavía pendiente de aprobación (ver el informe del Estudio Económico del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la Instalación de Clasificación, Reciclaje y Valorización de Residuos Municipales en La Rioja. Año 2022).

En lo que se refiere a la generación de residuos hay que indicar que tanto el año 2020 como el 2021 se han visto afectados por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 lo que se hace difícil realizar estimaciones para el año 2022. Si consideramos las entradas en lo que en lo que llevamos de año (periodo enero-julio de 2021), y estimamos que el resto del ejercicio será similar al anterior (agosto-diciembre de 2020), tendríamos que las cantidades de fracción resto recogidas en el 2021 serían similares a las de 2019 mientras que las de residuos voluminosos habrían aumentado un 27% respecto a 2019 y un 8% respecto a 2020. En consecuencia, para el año 2022 se prevé un incremento del 1% en la generación de fracción resto y un incremento del 10% en la generación de residuos voluminosos, con respecto a las cantidades estimadas para 2021.

Se propone mantener el criterio establecido para el año 2022, si bien aplicando un coeficiente corrector incrementado aunque todavía de efecto moderado (20 % sobre el exceso de la generación de la ruta sobre la media de generación de las rutas consorciadas frente al 10% utilizado en los años anteriores), que pudiera en su caso seguir incrementándose en el futuro si así se considera.

A diferencia con lo aprobado respecto al referido coeficiente en el momento de su implantación (ejercicio 2019), éste se aplicaría en todas las rutas y no sólo en aquellas rutas en las que la tasa de generación de residuos fuera superior a la media de generación de las rutas consorciadas (1,100 kg/hab.día) al objeto de equilibrar internamente la ruta de Rioja Baja-Ebro conforme a los acuerdos adoptados en su día con aquellos municipios, para lo cual en esta ruta el efecto del coeficiente corrector de generación es de sólo el 10% al ser el primer año en que se aplica.

El coeficiente así calculado, que sería proporcional a la tasa de generación de cada ruta, daría como resultado los siguientes:

Ruta	Coeficiente corrector por generación de residuos	Tasa de generación 2020 Kg.hab/día
Rioja Baja Alhama	1,054	1,371
Rioja Baja Ebro	0,978	0,878
Rioja Media Iregua-Leza	1,011	1,157
Rioja Media Najarilla-Moncalvillo	1,026	1,228
Rioja Alta	1,114	1,669
Rioja Alta Sonsierra	1,106	1,629

Con todo ello, si tenemos en cuenta que los costes de recogida y de tratamiento tienen un peso similar en el total de costes (aproximadamente el 50% cada uno), y que en 2022 se prevé un ligero incremento de las cantidades de residuos voluminosos, se hace necesario incrementar la facturación a los municipios en torno al 3,2 %.

No obstante lo anterior, hay que indicar que en los cálculos anteriores no se ha tenido en cuenta la incidencia que tendrá en las tarifas el nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos previsto en el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados aprobado el 18 de mayo de 2021 por el Consejo de Ministros y que se encuentra en la actualidad en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados.

El texto aprobado traspone al ordenamiento nacional las directivas europeas del denominado paquete de economía circular aprobado en 2018 y supone el establecimiento de determinadas medidas recomendadas por la UE al Reino de España para mejorar su gestión de residuos entre las que se incluye un nuevo impuesto al vertido y la incineración. Este impuesto supondrá un incremento significativo en los costes de gestión que, por su casi inmediata entrada en vigor, ha de tenerse en cuenta en las tarifas a aplicar en el próximo ejercicio con el fin de que éstas reflejen el coste real de las operaciones realizadas.

En efecto, en el texto aprobado, se prevé que el nuevo impuesto entre en vigor el primer día del segundo trimestre natural siguiente a la publicación de esta norma en el «Boletín Oficial del Estado». Si bien se desconoce los avatares que pueda tener la discusión parlamentaria de la norma, debe advertirse que el plazo -sin duda optimista- que maneja el Ministerio es su aprobación en el último trimestre de 2021, lo que implicaría que el impuesto comenzaría a aplicarse el 1 de abril de 2022. Si bien como se ha dicho dicha previsión se considera optimista, es bastante probable que el nuevo impuesto entre en vigor en el próximo año, siendo el 1 de julio una previsión razonable en las circunstancias actuales (publicación de la ley en el primer trimestre de 2022).

Esta situación ya se ha tenido en cuenta en el estudio económico de los precios públicos a aplicar en las instalaciones de tratamiento de forma que su actualización será automática con la entrada en vigor de la nueva Ley.

En lo que se refiere a los parámetros de facturación del servicio consorciado, dado que al tratarse de criterios de reparto de costes no sometidos a obligaciones de publicidad y/o información pública son de aplicación automática tras su aprobación por la Junta de Gobierno, se considera más conveniente aprobar ahora los nuevos precios a aplicar en 2022 hasta la entrada en vigor del nuevo impuesto y, una vez conocida la fecha de entrada en vigor de aquél y los tipos aplicables, actualizar éstos en función de lo dispuesto en la ley. De mantenerse los tipos impositivos que figuran en el proyecto de ley en tramitación la subida que habrá de aplicarse en ese momento a los precios unitarios será de aproximadamente el 20 %.

Como puede verse para el conjunto del año, y de producirse la entrada en vigor del nuevo impuesto el 1 de julio como se ha anticipado, la previsión de subida del importe del servicio consorciado en 2022 respecto a lo facturado en 2021 será del orden del 10-11 %, importe que va en línea con el comunicado a los municipios en escrito de este Consorcio de mayo pasado.

## **COSTES DEL SERVICIO**

A continuación, se incluyen los cálculos de gastos e ingresos en el conjunto de las rutas, detallados en el ANEXO I. Se hace constar que todo el estudio se hace IVA incluido en base a la interpretación de la Inspección de Hacienda por la que el Consorcio tiene la consideración de medio técnico instrumental de los municipios no pudiendo deducirse el IVA soportado ni pudiendo repercutir IVA en la facturación de este servicio.

**COSTE DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE = 2.430.812,86 €**

Integra los siguientes costes:

Parque de San Adrián nº 5, 1º D. 26071 Logroño (La Rioja) Tfno. 941 519040 Fax 9410519041  
E-mail: care@larioja.org CIF: P7690001H

- Coste de los contratos de recogida y transporte a tratamiento. El coste de los contratos se calcula en base al importe anual para el año 2021, incrementado con la variación del IPC en el ejercicio 2021 en las condiciones previstas en la contratación (Rioja Baja Ebro no se actualiza), que se estima en el 3,0%.
- Coste adicional en la ruta de Alhama-Linares del transporte desde la E.T. de Arnedo (punto de descarga de la ruta) hasta el Ecoparque de La Rioja: 8,55 €/t.
- Coste del servicio de recogida con Punto Limpio Móvil en los municipios con gestión consorciada según contrato (incluida variación de IPC estimado en 3,0 %) y repartido a las distintas rutas en función de las horas de servicio en cada municipio.

**COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS = 2.905.757,16 €**

Integra los siguientes costes:

- Coste de tratamiento de los residuos domésticos en el Ecoparque de La Rioja con la aplicación del precio público propuesto para 2022 hasta el momento de entrada en vigor del nuevo impuesto (63,69 €/t, IVA incluido).
- Coste de tratamiento en la E.T. de Zarratón con la aplicación del precio público propuesto para 2022 hasta el momento de entrada en vigor del nuevo impuesto (77,77 €/t IVA incluido) que incluye los gastos de transporte desde la estación de transferencia hasta el Ecoparque de La Rioja, así como el coste de tratamiento en el Ecoparque.
- Coste de tratamiento de los residuos voluminosos en el Ecoparque de La Rioja con la aplicación del precio público previsto para 2022 para los residuos voluminosos hasta el momento de entrada en vigor del nuevo impuesto (con la presencia minoritaria de algún colchón) (191,07 €/t IVA incluido).
- Otros costes: Costes de tratamiento de los residuos recogidos en el Punto Limpio de Alfaro, municipio incluido en la ruta de Rioja Baja Ebro.

Estos precios unitarios deben aplicarse a una previsión de toneladas a recoger a lo largo del 2022.

En el ANEXO II se detallan las cantidades recogidas durante el año 2021 y la estimación hasta fin de año en base a la evolución de las cantidades recogidas en cada uno de los meses restantes en años anteriores.

Como se ha indicado, en el periodo enero-julio de 2021 se ha producido un descenso en la generación de residuos del 1,59 % para la fracción resto, y un incremento del 35% en la generación de residuos voluminosos.

Se aplica esta misma variación para el periodo agosto-diciembre de 2021 con respecto a los datos de recogida del año 2020. Para el año 2022 se estima que habrá un crecimiento en las cantidades de residuos generadas en torno al 1% en fracción resto y del 10% en residuos voluminosos.

A continuación, se detalla la evolución en la generación de RSU en los últimos años:

Año 2012 - 3,95 %	Año 2017 + 0,15 %
Año 2013 - 1,65 %	Año 2018 + 1,11 %
Año 2014 + 2,47 %	Año 2019 - 1,61 %
Año 2015 + 0,38 %	Año 2020 - 3,05 %
Año 2016 + 0,32 %	Año 2021 + 1,00 % (previsión)

**GASTOS DE GESTION DEL CONSORCIO = 121.634,14 €**

De conformidad con el condicionado aprobado por los municipios se considera como gasto de gestión del Consorcio el 5 % del coste de los servicios de recogida y transporte y del coste de tratamiento cuando éste se realiza en instalaciones ajenas al Consorcio. No se aplica el 5% a los costes de tratamiento en instalaciones del Consorcio (Ecoparque de La Rioja o E.T. Rioja Alta) dado que en los

precios públicos establecidos por el uso de estas instalaciones -y considerados para la elaboración de este estudio- ya se incorporan los costes de gestión del Consorcio derivados de esa actividad (2,75 % en este caso).

En base a ello, y teniendo en cuenta que todos los residuos de las rutas tienen como destino instalaciones gestionadas por el Consorcio (a excepción de algunos residuos procedentes del Punto Limpio de Alfaro), se establecen unos costes de gestión del Consorcio del 5% de los costes totales de los contratos de recogida y transporte más el 5% de los costes de tratamiento de los residuos procedentes del Punto Limpio de Alfaro no tratados en instalaciones gestionadas por el Consorcio.

$$5 \% \text{ de } 2.432.682,86 \text{ €} = 121.634,14 \text{ €}$$

Como consecuencia de lo anterior, se obtiene el resumen de costes del servicio que se detalla a continuación:

Contratos de recogida y transporte:	2.430.812,86 €
Tratamiento:	2.911.865,62 €
<u>Gastos de gestión del Consorcio</u>	<u>121.634,14 €</u>
TOTAL COSTES:	5.464.312,62 €

### **INGRESOS PROCEDENTES DE LA FACTURACIÓN A LOS ENTES CONSORCIADOS**

Los precios unitarios para la facturación mensual por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos con gestión consorciada aplicados el año 2021 son los siguientes:

- Precio por habitante censado: 2,23 €
- Precio por contenedor de 1.000 l. de carga trasera: 45,32 €
- Precio por contenedor de carga lateral (2.400 l): 79,50 €
- Precio por contenedor soterrado de 3.000 l: 135,95 €
- Precio por contenedor de carga bilateral 94,93 €

Para el año 2022, y en línea con lo indicado, se proponen los siguientes precios unitarios a aplicar a la facturación mensual que suponen un incremento en torno al 3,2 % sobre los del ejercicio anterior:

- Precio por habitante censado: 2,30 €
- Precio por contenedor de 1.000 l. de carga trasera: 46,77 €
- Precio por contenedor de carga lateral (2.400 l): 82,04 €
- Precio por contenedor soterrado de 3.000 l: 140,30 €
- Precio por contenedor de carga bilateral 97,97 €

En el ANEXO III se detallan los importes a facturar a cada uno de los Ayuntamientos por aplicación de los precios anteriores y del coeficiente corrector por generación. La previsión de ingresos para el conjunto del año asciende a 5.518.758,13 €.

La previsión de ingresos en 2022 con estos precios unitarios ascendería a 5.502.828,85 €, cantidad que cubriría todos los gastos previstos para el año 2022, que como se ha indicado ascienden a un total de 5.464.312,62 €, resultando una previsión de liquidación positiva de 38.516,23 € (0,70%).

## **RESULTADO ECONÓMICO EN LAS DIFERENTES RUTAS**

Los balances de las diferentes rutas repiten la situación del año anterior. Así quedan sensiblemente equilibrados en buena parte de las rutas, concretamente en las de Rioja Baja Alhama, Rioja Baja Ebro, Rioja Media Najarilla - Moncalvillo y Rioja Alta (la diferencia entre ingresos y gastos es inferior al 2 %), presentando un superávit algo más alto la ruta de Rioja Media Iregua – Leza y un déficit muy próximo al 2% en la ruta Najarilla-Moncalvillo. Advertir que, si bien las rutas de Rioja Alta y Rioja Alta - Sonsierra aparecen en el balance con un déficit próximo al 1%, debe tenerse en cuenta que éste pudiera ser finalmente mayor, ya que en la próxima licitación, prevista para antes de acabar 2021, es previsible un incremento de coste significativo que -al desconocerse su magnitud- no ha sido tenido en cuenta en el presente estudio.

Ruta	Gastos	Ingresos	Balance	
Rioja Baja Alhama	294.415,11 €	292.922,64 €	-1.492,48 €	-0,51%
Rioja Baja Ebro	1.675.006,64 €	1.694.296,23 €	19.289,58 €	1,15%
Rioja Media Iregua-Leza	1.286.887,86 €	1.342.448,15 €	55.560,29 €	4,32%
Rioja Media Najarilla-Moncalvillo	1.374.440,90 €	1.348.196,19 €	-26.244,70 €	-1,91%
Rioja Alta	615.354,98 €	609.771,61 €	-5.583,37 €	-0,91%
Rioja Alta Sonsierra	218.207,13 €	215.194,03 €	-3.013,10 €	-1,38%
Total:	5.464.312,62 €	5.502.828,85 €	38.516,23 €	0,70%

En Logroño, a la fecha de la firma electrónica.

EL AYUDANTE FACULTATIVO DEL  
ÁREA DE RESIDUOS

EL GERENTE DEL  
CONSORCIO

**ANEXO I**

**PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS EN LAS RUTAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS CON GESTIÓN CONSORCIADA**

RUTA	COSTES DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE			TOTAL COSTE DE CONTRATOS DE SERVICIO
	CONTRATO PRINCIPAL	TPTE.	PLM	
RUTA ALHAMA	128.637,99 €	16.469,42 €	7.835,15 €	152.942,56 €
RUTA RIOJA BAJA-EBRO	677.007,71 €		24.943,28 €	701.950,98 €
RUTA IREGUA-LEZA	518.339,61 €		28.089,84 €	546.429,46 €
RUTA NAJERILLA	638.804,39 €		30.090,31 €	668.894,70 €
RUTA RIOJA ALTA (Excluido ET)	270.738,15 €		1.917,11 €	272.655,26 €
RUTA RIOJA ALTA SONSIERRA	79.521,29 €		8.418,62 €	87.939,91 €
SUMA SERVICIOS CONSORCIADOS	2.313.049,14 €	16.469,42 €	101.294,30 €	2.430.812,86 €

RUTA	PREVISIÓN Tn A TRATAR		COSTE TRATAMIENTO			TOTAL COSTES DE TRATAMIENTO
	RSU	VOLUM.	RD EN ECOPARQUE	RD EN E.T. ZARRATÓN	VOLUM.	
RUTA ALHAMA	1.871	77	119.151,25 €		14.674,18 €	133.825,43 €
RUTA RIOJA BAJA-EBRO	14.051	215	894.895,45 €		41.099,16 €	937.864,61 €
RUTA IREGUA-LEZA	10.074	374	641.600,32 €		71.536,61 €	713.136,93 €
RUTA NAJERILLA	9.106	482	579.986,62 €		92.114,85 €	672.101,46 €
RUTA RIOJA ALTA (Excluido ET)	3.621	248		281.605,17 €	47.461,79 €	329.066,96 €
RUTA RIOJA ALTA SONSIERRA	1.462	64		113.660,86 €	12.209,37 €	125.870,23 €
SUMA SERVICIOS CONSORCIADOS	40.184	1.461	2.235.633,64 €	395.266,03 €	279.095,95 €	1.870,00 €
						2.911.865,62 €

RUTA	5% GESTIÓN CONSORCIO (recog y tpte)	TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS (Fcta. Aytos)	LIQUIDACIÓN
RUTA ALHAMA	7.647,13 €	294.415,11 €	292.922,64 €	- 1.492,48 €
RUTA RIOJA BAJA-EBRO	35.191,05 €	1.675.006,64 €	1.694.296,23 €	19.289,58 €
RUTA IREGUA-LEZA	27.321,47 €	1.286.887,86 €	1.342.448,15 €	55.560,29 €
RUTA NAJERILLA	33.444,73 €	1.374.440,90 €	1.348.196,19 €	- 26.244,70 €
RUTA RIOJA ALTA (Excluido ET)	13.632,76 €	615.354,98 €	609.771,61 €	- 5.583,37 €
RUTA RIOJA ALTA SONSIERRA	4.397,00 €	218.207,13 €	215.194,03 €	- 3.013,10 €
SUMA SERVICIOS CONSORCIADOS	121.634,14 €	5.464.312,62 €	5.502.828,85 €	38.516,23 €

## ANEXO II

### PREVISIÓN DE Tn. DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS A RECOGER EN LAS RUTAS CON GESTIÓN CONSORCIADA DURANTE EL AÑO 2022

PERIODO	RESIDUOS DOMÉSTICOS				E.T. ZARRATÓN		SUMA
	RUTA ALHAMA	RUTA R. BAJA	RUTA IREGUA	RUTA NAJERILLA	RUTA RIOJA ALTA	RUTA SONSIERRA	
ene-21	123.320	1.074.960	663.120	567.700	161.700	75.140	2.665.940
feb-21	111.860	1.007.220	650.180	562.080	175.140	73.900	2.580.380
mar-21	126.240	1.138.980	802.080	685.100	216.460	88.760	3.057.620
abr-21	124.720	1.109.080	803.320	666.880	219.240	90.780	3.014.020
may-21	148.840	1.195.460	857.480	776.420	331.870	127.140	3.437.210
jun-21	156.180	1.165.920	884.340	815.400	352.060	150.460	3.524.360
Jul-21	195.300	1.182.340	950.900	882.420	424.620	165.470	3.801.050
ago-20	242.480	1.316.720	1.084.840	1.037.420	595.330	216.760	4.493.550
sep-20	180.140	1.267.400	912.460	871.700	362.340	143.620	3.737.660
oct-20	161.700	1.185.820	872.980	817.640	313.750	133.380	3.485.270
nov-20	133.060	1.097.120	732.140	663.720	220.320	84.660	2.931.020
dic-20	148.440	1.170.640	760.200	669.800	212.320	96.990	3.058.390
Previsión 2021 Kg	1.852.280	13.911.660	9.974.040	9.016.280	3.585.150	1.447.060	39.786.470
Previsión 2021 Tn	1.852	13.912	9.974	9.016	3.585	1.447	39.786
PREVISIÓN 2022 Tn	1.871	14.051	10.074	9.106	3.621	1.462	40.184
% INCREMENTO	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

	RESIDUOS VOLUMINOSOS						
	RUTA ALHAMA	RUTA R. BAJA	RUTA IREGUA	RUTA NAJERILLA	RUTA RIOJA ALTA	RUTA SONSIERRA	
ene-21	4.900	4.200	17.260	17.760	7.300	1.180	52.600
feb-21	0	23.340	23.160	30.200	13.160	4.160	94.020
mar-21	10.900	23.480	21.860	39.520	12.240	3.400	111.400
abr-21	5.060	9.120	34.840	23.040	12.240	3.300	87.600
may-21	2.560	29.680	22.860	33.260	14.700	5.400	108.460
jun-21	4.620	25.140	32.080	27.320	19.160	4.640	112.960
Jul-21	3.540	17.220	42.620	31.900	24.520	5.940	125.740
ago-20	7.940	9.540	37.140	79.920	49.200	9.540	193.280
sep-20	5.080	5.000	36.200	64.860	26.640	6.280	144.060
oct-20	17.020	1.540	36.880	25.780	21.180	5.660	108.060
nov-20	5.240	36.440	14.740	46.100	18.080	4.240	124.840
dic-20	2.960	10.820	20.720	18.580	7.360	4.380	64.820
Previsión 2021 Kg	69.820	195.520	340.360	438.240	225.780	58.120	1.327.840
Previsión 2021 Tn	70	196	340	438	226	58	1.328
PREVISIÓN 2022 Tn	77	215	374	482	248	64	1.461
% INCREMENTO	10,00%	10,01%	10,00%	10,01%	10,02%	9,94%	10,01%

**PREVISIÓN DE FACTURACION RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN MUNICIPIOS CON GESTION CONSORCIADA. AÑO 2021**

MUNICIPIOS	RUTA	IMPORTE POR POBLACIÓN			IMPORTE POR CONTENEDORES								Frecuencia	COEF. 2021	COEF. 2018	Corrección por generación	COEF. 2022	A FACTURAR			
		CENSO A 1-1-2020	Unit. €/Hab.	TOTAL	Nº CONT. Tras	Unit. €/Cont.	Nº CONT. Lat	Unit. €/Cont.	Nº CONT. Sot	Unit. €/Cont.	Nº CONT. Bil	Unit. €/Cont.	TOTAL	SUMA	Inv.	Ver.					
ABALOS	Sonsierra	255	2,30	586,50 €	0	46,77 €	10	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	820,40 €	1.406,90 €	3	4	1,18	1,18	1,106	1,22	1.716,42 €
AGONCILLO	Iregua	1.096	2,30	2.520,80 €	0	46,77 €	32	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.625,28 €	5.146,08 €	3	4	1,00	1,00	1,011	1,01	5.197,54 €
AGONCILLO (AEROPUERTO)	Iregua	0	2,30	- €	0	46,77 €	2	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	164,08 €	164,08 €	3	4	3,00	3,00	1,011	3,00	492,24 €
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	Alhama	412	2,30	947,60 €	21	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	982,17 €	1.929,77 €	3	4	1,17	1,17	1,054	1,19	2.296,43 €
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA (particulares)	Alhama	0	2,30	- €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	46,77 €	3	4	2,34	2,34	1,054	2,38	111,31 €
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA (Inestillas)	Alhama	47	2,30	108,10 €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	295,18 €	2	3	1,08	1,09	1,054	1,11	327,65 €
AJAMIL DE CAMEROS	Iregua	68	2,30	156,40 €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	343,48 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	278,22 €
ALBELDA DE IREGUA	Iregua	3.481	2,30	8.006,30 €	78	46,77 €	51	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	410,20 €	15.838,40 €	2 / 3	4	0,94	0,94	1,011	0,95	15.046,48 €
ALBELDA DE IREGUA (particulares)	Iregua	0	2,30	- €	0	46,77 €	5	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	410,20 €	410,20 €	2 / 3	4	1,88	1,88	1,011	1,90	779,38 €
ALBERITE	Iregua	2.457	2,30	5.651,10 €	0	46,77 €	33	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.707,32 €	8.358,42 €	4	4	1,02	1,02	1,011	1,03	8.609,17 €
ALCANADRE	R. Baja	638	2,30	1.467,40 €	0	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	18	97,97 €	1.761,46 €	3.230,86 €	4	4	1,02	1,02	0,978	1,00	3.230,86 €
ALDEANUEVA DE EBRO	R. Baja	2.760	2,30	6.348,00 €	0	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	43	97,97 €	4.212,71 €	10.560,71 €	4	6	0,98	0,98	0,978	0,96	10.138,28 €
ALDEANUEVA DE EBRO (Particular)	R. Baja	0	2,30	- €	0	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	2	97,97 €	195,94 €	195,94 €	4	6	1,96	1,96	0,978	1,92	376,20 €
ALESANCO	Najerilla	504	2,30	1.159,20 €	60	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.806,20 €	3.965,40 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	4.084,36 €
ALESÓN	Najerilla	94	2,30	216,20 €	9	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	420,93 €	637,13 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	58,16 €
ALFARO	R. Baja	9.611	2,30	22.105,30 €	60	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	69	97,97 €	9.568,13 €	31.671,43 €	7	7	1,02	1,02	0,978	1,00	31.671,43 €
ALMARZA DE CAMEROS	Iregua	32	2,30	73,60 €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	120,37 €	2	3	0,95	0,95	1,011	0,96	115,56 €
ANGUIANO	Najerilla	494	2,30	1.136,20 €	26	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.216,02 €	2.352,22 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	2.164,04 €
ANGUIANO (Particulares)	Najerilla	0	2,30	- €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	46,77 €	2	3	1,82	1,84	1,026	1,84	86,06 €
AREAS EMBALSES	Iregua	0	2,30	- €	24	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.122,48 €	2.000,00 €	2,00	2,00	0,000	2,00	0,000	2,00	2.244,96 €
AREAS RECREATIVAS (Alhama)	Alhama	0	2,30	- €	3	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	149,31 €	149,31 €	1	1	1,34	1,34	0,000	1,34	188,02 €
AREAS RECREATIVAS (Iregua)	Iregua	0	2,30	- €	41	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.917,57 €	1.917,57 €	1	1	1,34	1,34	0,000	1,34	2.569,64 €
AREAS RECREATIVAS (Najerilla)	Najerilla	0	2,30	- €	36	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.683,72 €	1.683,72 €	1	1	1,34	1,34	0,000	1,34	2.256,18 €
AREAS RECREATIVAS (R. Alta)	R. Alta	0	2,30	- €	2	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	93,54 €	93,54 €	1	1	0,94	0,94	1,011	0,92	125,34 €
ARENZANA DE ABAJO	Najerilla	237	2,30	545,10 €	15	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	701,55 €	1.246,65 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	1.146,92 €
ARENZANA DE ARIBA	Najerilla	29	2,30	66,70 €	5	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	231,85 €	300,55 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	275,51 €
ARRÚBAL	Iregua	516	2,30	1.186,80 €	0	46,77 €	13	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.066,52 €	2.253,32 €	3	3	1,00	1,00	1,011	1,01	2.275,85 €
AUSEJO	Iregua	808	2,30	1.858,40 €	0	46,77 €	21	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.722,84 €	3.581,24 €	3	3	1,00	1,00	1,011	1,01	3.617,05 €
AZOFRA	Najerilla	219	2,30	503,70 €	18	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	841,86 €	1.345,56 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	1.389,93 €
BADARÁN	Iregua	477	2,30	1.097,10 €	36	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.683,22 €	2.780,82 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	2.864,24 €
BADARÁN (Particular)	Najerilla	0	2,30	- €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	46,77 €	2	3	2,02	2,04	1,026	2,06	96,35 €
BÁNARES	R. Alta	230	2,30	529,00 €	16	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	749,32 €	1.277,32 €	2 / 3	4	1,17	1,17	1,114	1,23	1.571,10 €
BÁNOS DE RÍO TOBÍA	Najerilla	1.585	2,30	3.645,50 €	69	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	749,63 €	6.872,63 €	4	4	1,06	1,07	1,026	1,08	10.742,44 €
BÁINOS DE RIOJA	R. Alta	83	2,30	190,90 €	9	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	420,93 €	611,83 €	2 / 3	4	1,17	1,17	1,114	1,23	752,55 €
BERCEO	Najerilla	151	2,30	347,30 €	13	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	600,01 €	955,31 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	983,97 €
BEZARES	Najerilla	22	2,30	50,60 €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	97,37 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	89,58 €
BOBADILLA	Najerilla	96	2,30	220,80 €	7	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	327,39 €	548,19 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	504,33 €
BOBADILLA (particulares)	Najerilla	0	2,30	- €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	46,77 €	2	3	1,82	1,84	1,026	1,84	86,06 €
BRIEGA DE CAMEROS	Najerilla	38	2,30	87,40 €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	274,48 €	1 / 2	3	0,86	0,87	1,026	0,87	238,80 €
BRINAS	Sonsierra	190	2,30	437,00 €	0	46,77 €	10	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	820,40 €	1.257,40 €	3	4	1,18	1,18	1,106	1,22	1.534,00 €
BRIONES	R. Alta	749	2,30	1.722,70 €	51	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.385,27 €	4.107,97 €	3 / 3	4	1,20	1,20	1,114	1,26	5.176,04 €
CABEZON DE CAMEROS	Iregua	14	2,30	32,20 €	3	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	140,31 €	172,51 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	139,73 €
CALAHORRA	R. Baja	24.531	2,30	55.421,00 €	97	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	116	97,97 €	15.901,21 €	72.322,51 €	7	7	0,97	0,97	0,978	0,95	68.707,38 €
CALAHORRA (Particular)	R. Baja	0	2,30	- €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	187,08 €	7	7	1,94	1,94	0,978	1,90	355,45 €
CAMPORVÍN	Najerilla	165	2,30	379,50 €	7	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	327,39 €	706,89 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	650,34 €
CANALES DE LA SIERRA	Najerilla	86	2,30	197,80 €	9	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	420,93 €	618,73 €	1 / 2	3	0,86	0,87	1,026	0,87	538,30 €
CANILLAS DE RÍO TUERTO	Najerilla	43	2,30	98,90 €	9	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	519,83 €	641,29 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	478,24 €
CÁÑAS	Najerilla	93	2,30	213,90 €	7	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	327,39 €	541,29 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	497,99 €
CÁRDENAS	Najerilla	124	2,30	285,20 €	10	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	467,70 €								

MUNICIPIOS	RUTA	IMPORTE POR POBLACIÓN				IMPORTE POR CONTENEDORES								Frecuencia	COEF.	COEF.	Corrección por generación	COEF.	A FACTURAR			
		CENSO A 1-1-2020	Unit. €/Hab.	TOTAL	Nº CONT. Tras	Unit. €/Cont.	Nº CONT. Lat	Unit. €/Cont.	Nº CONT. Sot	Unit. €/Cont.	Nº CONT. Bill	Unit. €/Cont.	TOTAL	SUMA	Inv.	Ver.						
NESTARES	Iregua	80	2,30	184,00 €	5	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	233,85 €	417,85 €	2	3	0,95	0,95	1,011	0,96	401,14 €	
NEIVA DE CAMEROS	Iregua	83	2,30	190,90 €	6	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	280,62 €	471,52 €	2	4	1,00	1,00	1,011	1,01	476,24 €	
OCHÁNDURI	R. Alta	71	2,30	163,30 €	6	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	280,62 €	443,92 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	546,02 €	
OCON	Iregua	317	2,30	729,10 €	0	46,77 €	13	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.066,52 €	1.795,62 €	2	3	0,95	0,95	1,011	0,96	1.723,80 €	
OJACASTRO	R. Alta	182	2,30	418,60 €	15	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	701,55 €	1.120,15 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	1.377,78 €	
OLLAUÍ	R. Alta	286	2,30	657,80 €	24	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.122,49 €	1.780,28 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	2.189,74 €	
OLLAUÍ (particular)	R. Alta	0	2,30	- €	2	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	93,54 €	93,54 €	2	3	2,34	2,34	1,114	2,46	230,11 €	
ORTIGOSA DE CAMEROS	Iregua	221	2,30	508,30 €	16	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	749,32 €	1.256,62 €	3	4	1,10	1,10	1,011	1,11	1.394,85 €	
PAZUENGOS	R. Alta	26	2,30	59,80 €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	246,88 €	1	1	0,96	0,96	1,114	1,00	246,88 €	
PEDROSO	Najerilla	73	2,30	167,90 €	11	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	514,47 €	682,37 €	2	3	0,96	0,97	1,026	0,97	661,90 €	
PINILLOS	Iregua	19	2,30	43,70 €	2	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	93,54 €	137,24 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	111,16 €	
PRADEJÓN	R. Baja	3.910	2,30	8.993,00 €	0	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	46	97,97 €	4.506,62 €	13.499,62 €	4	6	0,98	0,98	0,978	0,96	12.959,64 €	
PRADILLO	Iregua	69	2,30	158,70 €	7	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	327,39 €	486,09 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	393,79 €	
RABANERA	Iregua	32	2,30	73,60 €	3	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	140,31 €	213,91 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	173,27 €	
RIBARECHA	Iregua	958	2,30	2.203,40 €	0	46,77 €	17	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.394,58 €	3.598,08 €	3	4	1,00	1,00	1,011	1,01	3.634,06 €	
RINCÓN DE SOTO	R. Baja	3.886	2,30	8.937,80 €	0	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	51	97,97 €	4.996,47 €	13.934,27 €	4	6	0,98	0,98	0,978	0,96	13.376,90 €	
RINCÓN DE SOTO (Particular)	R. Baja	0	2,30	- €	0	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	2	97,97 €	195,94 €	195,94 €	4	6	1,96	1,96	0,978	1,92	376,20 €	
ROBRES DEL CASTILLO	Iregua	29	2,30	66,70 €	0	46,77 €	2	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	164,08 €	230,78 €	1	2	1,30	1,30	1,011	1,31	302,32 €	
RODEZNO	R. Alta	228	2,30	524,40 €	25	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.169,25 €	1.693,65 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	2.083,19 €	
SAJAZARRA	R. Alta	129	2,30	296,70 €	11	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	514,47 €	811,17 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	997,74 €	
SAN ASENSIO	Najerilla	1.108	2,30	2.548,40 €	58	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.712,66 €	5.261,06 €	4	4	0,97	0,99	1,026	0,98	5.155,84 €	
SAN ASENSIO (partulares)	Najerilla	0	2,30	- €	3	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	140,31 €	140,31 €	4	4	1,94	1,96	1,026	1,96	275,01 €	
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	Najerilla	229	2,30	526,70 €	17	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	795,09 €	1.321,79 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	1.361,44 €	
SAN MILLÁN DE YÉCORA	R. Alta	34	2,30	78,20 €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	265,28 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	326,29 €	
SAN ROMÁN DE CAMEROS	Iregua	125	2,30	287,50 €	12	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	561,24 €	848,74 €	2	4	1,00	1,00	1,011	1,01	857,23 €	
SANTORCUATO	R. Alta	68	2,30	156,40 €	7	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	227,39 €	483,79 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	595,06 €	
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	Sonsierra	996	2,30	2.290,80 €	0	46,77 €	34	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.789,36 €	5.080,16 €	3	4	1,29	1,29	1,106	1,33	6.756,61 €	
SANTA COLOMA	Najerilla	91	2,30	209,30 €	9	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	420,93 €	630,23 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	579,81 €	
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	Iregua	160	2,30	368,00 €	0	46,77 €	5	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	410,20 €	778,20 €	1	2	1,30	1,30	1,011	1,31	1.019,44 €	
SANTURDEJE DE RIOJA	R. Alta	275	2,30	632,50 €	21	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	982,17 €	1.614,67 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	1.986,04 €	
SANTURDEJO	R. Alta	102	2,30	234,60 €	13	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	608,01 €	842,61 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	1.036,41 €	
SOJUELA	Najerilla	95	2,30	218,50 €	6	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	280,62 €	499,12 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	459,19 €
SOJUELA (Urbanización Club de Golf)	Najerilla	0	2,30	- €	23	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.075,71 €	1.075,71 €	2	3	1,82	1,84	1,026	1,85	1.990,06 €	
SORZANO	Najerilla	225	2,30	517,50 €	15	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	701,55 €	1.219,05 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	1.121,53 €	
SOTES	Najerilla	284	2,30	653,20 €	18	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	841,86 €	1.495,06 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	1.375,46 €	
SOTÉS (particular)	Najerilla	0	2,30	- €	2	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	93,54 €	93,54 €	2	3	1,82	1,84	1,026	1,84	172,11 €	
SOTO EN CAMEROS	Iregua	80	2,30	184,00 €	12	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	561,24 €	745,24 €	2	4	1,00	1,00	1,011	1,01	752,69 €	
TERROBA	Iregua	34	2,30	78,20 €	3	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	140,31 €	218,51 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	176,99 €	
TIRGO	R. Alta	185	2,30	425,50 €	21	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	982,17 €	1.407,67 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	1.731,43 €	
TIRGO (partulares)	R. Alta	0	2,30	- €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	46,77 €	2	3	2,34	2,34	1,114	2,46	115,05 €	
TOBIÁ	Najerilla	43	2,30	98,00 €	4	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	187,08 €	285,98 €	1	3	0,86	0,86	1,026	0,87	248,80 €	
TORMANTOS	R. Alta	117	2,30	269,10 €	13	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	608,01 €	877,11 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	1.078,85 €	
TORRE EN CAMEROS	Iregua	10	2,30	23,00 €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	46,77 €	69,77 €	1	3	0,80	0,80	1,011	0,81	56,51 €	
TORRECILLA EN CAMEROS	Iregua	453	2,30	1.041,90 €	30	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	1.403,10 €	2.445,00 €	3	4	1,08	1,08	1,011	1,09	2.665,05 €	
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	Najerilla	34	2,30	78,20 €	5	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	233,85 €	312,05 €	2	3	0,91	0,92	1,026	0,92	287,09 €	
TORMENTALBO	Najerilla	10	2,30	23,00 €	1	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	69,77 €	79,77 €	1	3	0,83	0,84	1,026	0,84	58,61 €	
TREVIANA	R. Alta	150	2,30	345,00 €	19	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	888,63 €	1.233,63 €	2	3	1,17	1,17	1,114	1,23	1.517,36 €	
TRICIO	Najerilla	374	2,30	860,20 €	19	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	888,63 €	1.748,83 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	1.801,29 €	
URUÑUELA	Najerilla	967	2,30	2.224,10 €	44	46,77 €	0	82,04 €	0	140,30 €	0	97,97 €	2.057,88 €	4.281,98 €	3	4	1,01	1,02	1,026	1,03	4.410,44 €	
URUÑUELA (particular)	Najerilla	0	2,30	- €																		